

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE Nº 3

EXPEDIENTE N.º: 112/2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES EXISTENTES EN LA ZONA D, DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P

Sesión de 10 de octubre de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021, para la apertura de la documentación contenida en el sobre nº 2.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro.; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Mario Rodil Gandoy, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el presente procedimiento de licitación (en adelante, "PCAP"), se publicó el Acta S\_01, indicando los licitadores admitidos y excluidos.

El día 3 de octubre de 2023 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 3 que contiene las ofertas económicas y de criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los licitadores admitidos.

La oferta económica contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

LICITADOR	Porcentaje Ofertado
ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	23,49%
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A - EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	26,88%
ANDRIALA, S.L.	11,37%
ALVAC, S.A.	24,27%
ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	28,40%
PREZERO ESPAÑA, S.A.	22,50%
ALTHENIA, S.L.	27,10%

VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	29,49%
PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	26,05%
INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U.	14,81%

La oferta de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

Empresas Licitadoras	Criterio de valoración							
	Experiencia extra del perfil de Técnico del servicio adscrito al contrato referido en el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCA	Experiencia extra del perfil de Encargado del servicio adscrito al contrato referido en el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCAP	Formación en arboricultura y paisajismo del Técnico del servicio asignado al contrato referido en el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCAP	Formación en talas y podas, en seguridad y prevención en trabajos de poda en altura y en mantenimiento de jardines y zonas verdes del Encargado del servicio asignado al contrato referido en el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCAP	Curso de Riesgo del arbolado, valoración y gestión	Máster en Paisajismo y Jardinería	Curso de Seguridad y prevención de riesgos de caída en los trabajos de poda en altura	Curso de Trabajos de tala y poda
ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	22 años	15 años	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UTE CONSTRUCTOR A SAN JOSÉ, S.A - EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	11 años	29 años	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ANDRIALA, S.L.	17 años	22 años	NO	NO	SI	SI	SI	SI
ALVAC, S.A.	27 años	21 años	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	12 años	17 años	SI	SI	SI	SI	SI
PREZERO ESPAÑA, S.A.	18 años	29 años	SI	SI	SI	SI	SI
ALTHENIA, S.L.	23 años	26 años	SI	NO	SI	SI	NO
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	28 años	22 años	SI	NO	SI	SI	SI
PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	10 años	14 años	NO	SI	SI	SI	NO
INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U.	10 años	15 años	SI	NO	SI	SI	NO

La información contenida en la presente acta se publica a los meros efectos informativos.

Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:

- Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
- Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
- Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
- Valoración y clasificación de ofertas.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2023.10.10 13:40:55 +02'00'
------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Secretaria		Fecha: 2023.10.10 13:00:32 +02'00'
------------	-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid)

**Información y aclaraciones:** Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid), indicando el código del expediente en el asunto.